



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00098203- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con el Sr. Nicolás Guzmán, DNI: 41.736.340;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica obrante en el orden 40 y el informe jurídico pertinente obrante en el orden 45;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público), a celebrar con el Sr. Nicolás Guzmán, DNI: 41.736.340, que como archivo embebido se anexa a la presente, el cual regirá a partir del 1º de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica, que forma parte integrante de la presente Resolución, y autorizar al Sr. Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica - Dr. Santiago Daniel Palma a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de la UNC.

ja/jf

